



MENDOZA, 12 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12462/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María José ZEPEDA a la cátedra "*Historia del Arte y la Cerámica IV*", en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María José ZEPEDA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María José ZEPEDA (Registro N° 13.135 - D.N.I. N° 21.688.738), en la cátedra "*Historia del Arte y la Cerámica IV*", en las Carreras de Cerámica, durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 880/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **268**

N. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO